



Constitucional los Srtes. D. Juan Botigoy Alcalde
 primer Presidente, D. Juan Esteban Guadalupe es segundo de
 la propia clase, D. Juan L. Danda, D. José Ortega y Gasset, D.
 Pablo José Buzel, D. Juan Diego Rosales, D. Fulgencio
 Rivera, D. Ramón Pío Regedano, D. Buenaventura Alva
 ran Auditor provincial int. y acordaron lo siguiente.

Acciones } Se con el basamento de las exposiciones que se ha de
 hacer en el año de 1857 en S. M. N. P. de la Exposición de S. J.
 de no haberse hecho
 de. de guerra en este
 Depósito.
 sus acciones, y demás cosas que se accionaron, con
 sujeción en este Depósito mas inmensa de pasiones
 facciones de las que en el día existen. Tendiéndose para
 este Ayuntamiento. Aludida. Esta compañía con el estado
 de la ciudad, y desde luego puesto en tiempo se dirige con
 el competente oficio a S. M. p. conducto del Sr. Jefe de
 guerra Polt. de la Pen. de Ultramar.

Contrib. de } Véase un oficio del teniente de Jefe en esta Plaza
Guerra } (a fecha del día de ayer), con el of. acompañado copia de
 N. M. de aceptación
 de ella a los subditos
 franceses. } la Reyna Soborandona ha tenido a bien mandado, que
 los subditos de S. M. el Rey de los Franceses q. residen
 en la Península, no sean impedidos en el pago

